



## INFORME DE SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE EJECUCIÓN POAIV 2022

Los Establecimientos Educativos que fueron objeto de las actividades incluidas en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV año 2022, se detallan en la siguiente tabla.

Establecimientos Educativos por Nivel y Sector que funcionan en la ETC Córdoba.

Tipo de Establecimiento	Número de Establecimientos Educativos				
	Educación Inicial	EPBM	ETDH	Jóvenes y Adultos	Asociaciones, Ligas, Federaciones o Confederaciones de Padres de Familia
Establecimientos Educativos Oficiales	0	328	0	23	0
Establecimientos Educativos No Oficiales	18	103	126	27	0
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>431</b>	<b>126</b>	<b>50</b>	<b>0</b>

### **ACTIVIDADES PRIORIZADAS POAIV 2022**

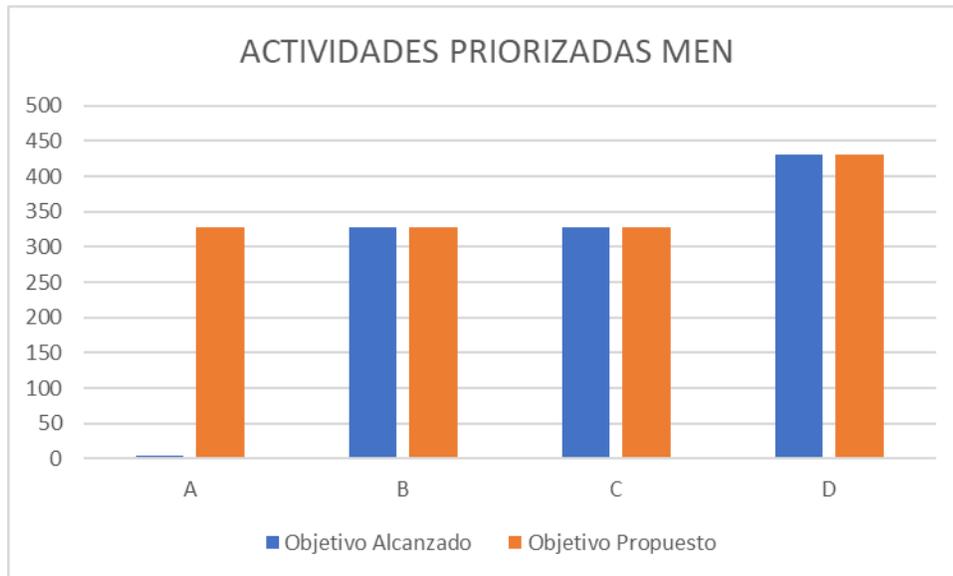
En la formulación del POAIV 2022 se priorizaron 24 actividades de las cuales inicialmente se programaron para el primer semestre 17 y para el segundo semestre 7, durante el desarrollo de este primer semestre se presenta las ejecuciones sobre 11 de las actividades inicialmente propuestas quedando así para la presentación del informe final la ejecución de las 13 actividades restante.

Es decir que 6 de las actividades inicialmente programadas para presentar en este primer cohorte se entregaran en el informe de ejecución del segundo semestre, dado que son el resultado de un proceso continuo que se establece articuladamente durante todo el transcurso del año tratando de abarcar todas los Establecimientos Educativos como se vio formulado en la proyección inicial del POAIV, lamentablemente por la falta de recursos económicos y personal necesario para la administración de los 577 Establecimientos teniendo en cuenta: la ubicación de una gran parte en zonas de difícil acceso, lejanía, ubicación en zonas donde predomina el manejo por parte de grupos armados al margen de la ley, caso en los cuales el acceso a la información o acercamiento a las Instituciones Educativas se ve bastante reducida o nula, evitando el debido control.



Las actividades programadas en el POAIV 2022 en atención a las directrices impartidas se organizan en 13 grupos; a continuación, se relacionan las 11 actividades objeto de esta presentación.

### ACTIVIDADES PRIORIZADAS MEN



- A. Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana.

Objetivo Priorizados: 328

Objetivo Alcanzado: 4

Meta alcanzada primer semestre 1.21%

- B. Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.

Objetivo Priorizados: 328

Objetivo Alcanzado: 328

Meta alcanzada primer semestre 100%

- C. Fortalecer los sistemas de gobierno escolar y de convivencia bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida y atender oportunamente las inquietudes de la comunidad al respecto.

Objetivo Priorizados: 328

Objetivo Alcanzado: 328

Meta alcanzada primer semestre 100%



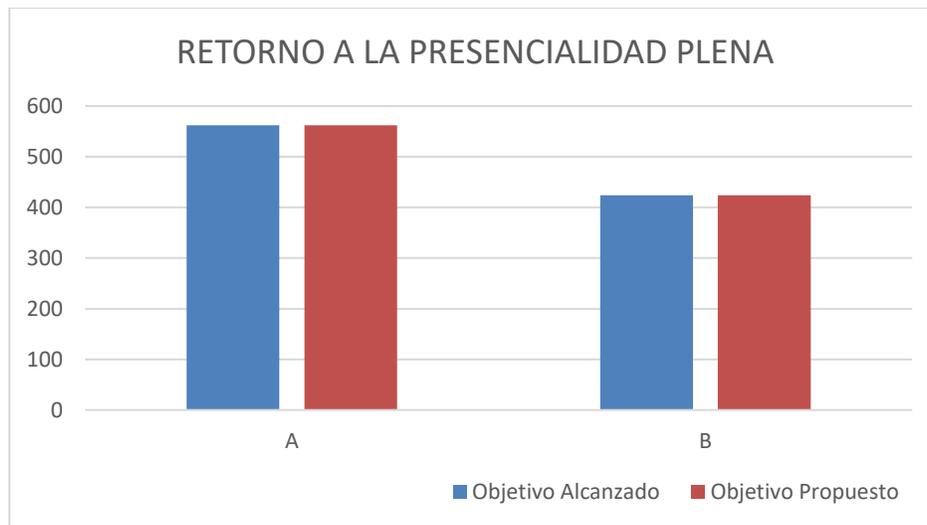
- D. Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional, hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado y promover alianzas estratégicas que garanticen la ejecución de los planes de mejoramiento respectivos.

Objetivo Priorizados: 431

Objetivo Alcanzado: 431

Meta alcanzada primer semestre 100%

## RETORNO A LA PRESENCIALIDAD PLENA



- A. Verificar el número de estudiantes que asisten presencialmente a los establecimientos educativos. Meta alcanzada primer semestre 100%

Objetivo Priorizados: 562

Objetivo Alcanzado: 562

Meta alcanzada primer semestre 100%

- B. Verificar los planes de fortalecimiento académico, flexibilidad curricular y valoración formativa, que reconozcan el estado de desarrollo de los estudiantes en donde se prioricen aprendizajes esenciales que acojan estrategias de interacción y retroalimentación que respondan a las necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

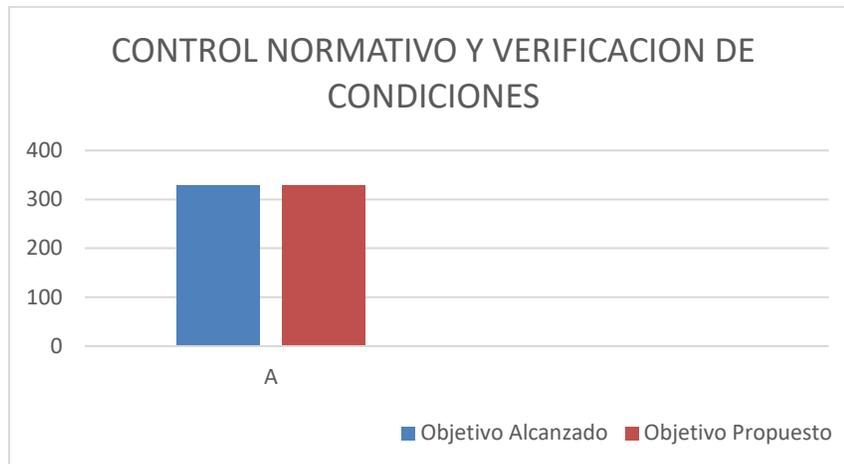
Objetivo Priorizados: 424

Objetivo Alcanzado: 424

Meta alcanzada primer semestre 100%



## CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACION DE CONDICIONES



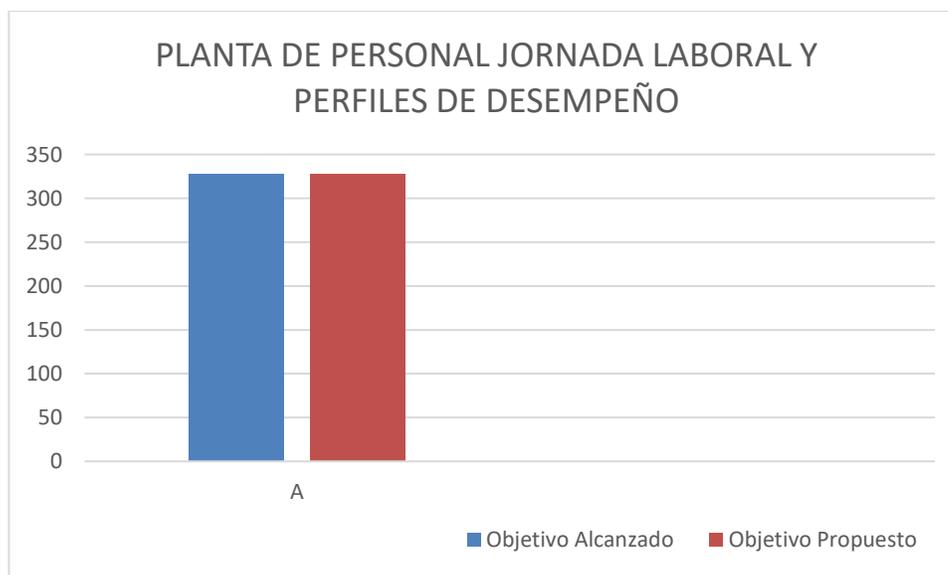
- A. Verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados por los prestadores en los distintos niveles de formación, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de los estudiantes con discapacidad.

Objetivo Priorizados: 328

Objetivo Alcanzado: 328

Meta alcanzada primer semestre 100%

## PLANTA DE PERSONAL JORNADA LABORAL Y PERFILES DE DESEMPEÑO





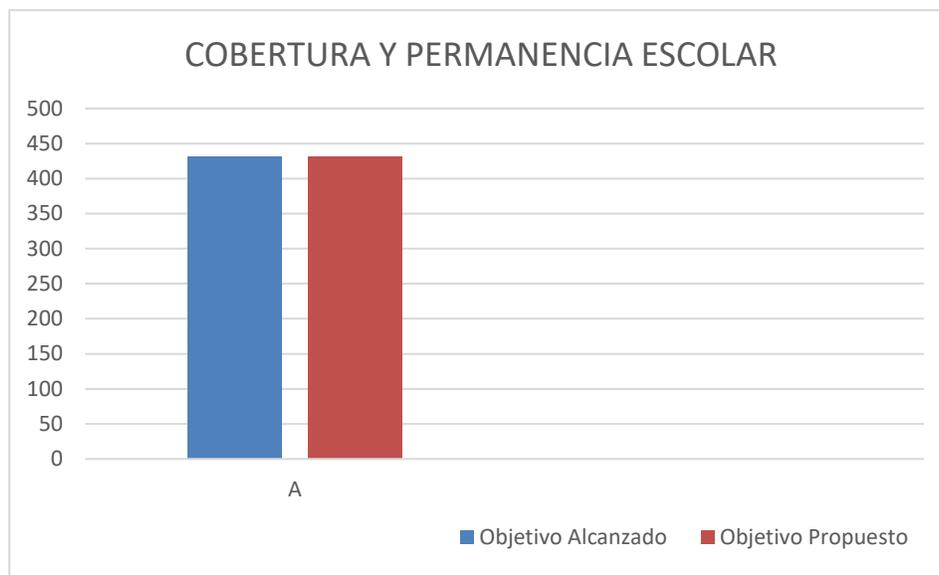
- A. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.

Objetivo Priorizados: 328

Objetivo Alcanzado: 328

Meta alcanzada primer semestre 100%

## COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR



- A. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.

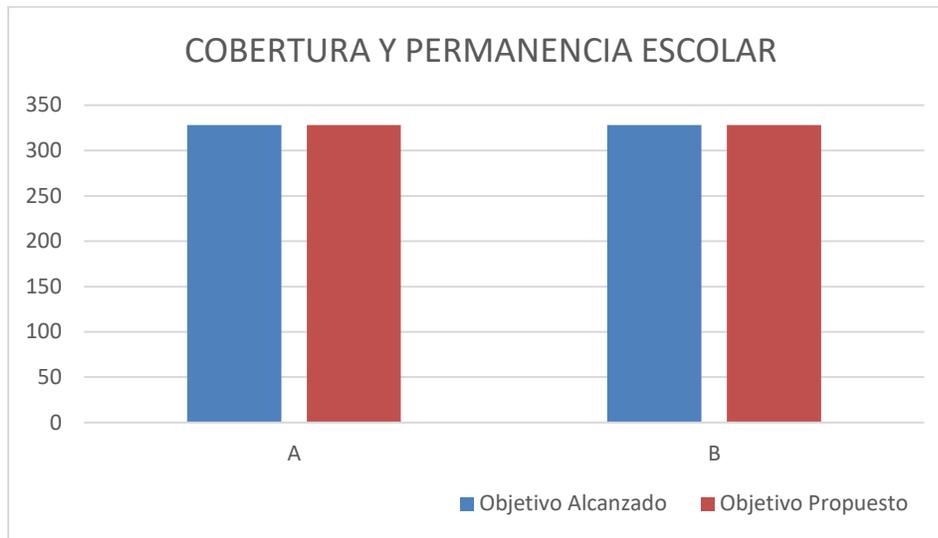
Objetivo Priorizados: 431

Objetivo Alcanzado: 431

Meta alcanzada primer semestre 100%



## CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION



- A. Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento acordados en las visitas de control realizadas a los EE, acompañarlos en la elaboración de los PMI y tenerlos como insumos para la formulación del PAM.  
Objetivo Priorizados: 328  
Objetivo Alcanzado: 328  
Meta alcanzada primer semestre 100%
- B. OTRA: Implementación de la política pública "Evaluar para avanzar" para responder a los desafíos en materia de calidad educativa y cerrar las brechas.  
Objetivo Priorizados: 328  
Objetivo Alcanzado: 328  
Meta alcanzada primer semestre 100%

Para el desarrollo de las actividades la ETC implementó diferentes estrategias de acción encaminadas al cumplimiento de los objetivos planteados dentro de los cuales se encuentran las 24 actividades priorizadas en el POAIV 2022 para dar cumplimiento a cada una de las actividades. Algunas de estas fueron:

- Cada una de las áreas intervienen en el proceso, avance y ejecución del POAIV 2022, debido a esto se recurre a diferentes procedimientos y mecanismos que nos proporcionen mediciones adecuadas con el fin de evaluar de manera razonable los diversos aspectos, para luego, así, interdisciplinariamente llevar el seguimiento de las actuaciones no solo correctivas sino también implementar mecanismos preventivos para posibles situaciones futuras, tratando de evitar



la fracturación de los procesos educativos en pro del bienestar de los educandos, evitar interrupciones de las clases, deserción estudiantil entre otras.

- Desde cada una de las áreas teniendo en cuenta su especificidad se desarrollan diariamente actividades de control y verificación, se analiza la información obtenida a través de los sistemas, electrónicos (portales), informes, reportes de campo, reportes vía telefónica por parte de los distintos actores del proceso educativo, realizándoles un seguimiento constante.
- Se implementan medios alternativos de comunicación entre la ETC y los actores externos, como son capacitaciones, charlas virtuales, solicitud de informes, circulares y oficios informativos, entre otros. Comunicación constante con los Directores de Núcleo, Rectores o Directores Rurales, Personal Docente y Administrativo, al igual se establece una línea directa a través del portal SAC con las comunidades de los diferentes sectores rurales y urbanos, como una línea de acceso inmediata, igualmente se coordina la atención presencial en las oficinas con el fin de solucionar las diversas situaciones que conllevan en pro del debido ejercicio en los Establecimientos Educativos (EE).

Las actividades se realizan con el acompañamiento de los Directores de Núcleo quienes apoyan y supervisan los procesos encaminados al control normativo priorizando los EE oficiales, no oficiales y de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Para la ejecución de estas actividades se tuvieron en cuenta entre otras las siguientes consideraciones y medios de apoyo entre los cuales están:

1. Se realiza auditoria diariamente a todos los Establecimientos Educativos por parte de funcionarios de Cobertura Educativa administradores del sistema de matrícula - SIMAT.
2. Se desarrollan auditorias presenciales a las Instituciones Educativas, de forma aleatoria y de acuerdo a la capacidad del recurso humano del Área de Cobertura Educativa y la disposición logística de la Gobernación.
3. Se realizó seguimiento a la matrícula de manera virtual, tal como consta en la Circular No. 000223 del 10 de mayo de 2022 con asunto "Seguimiento a la matricula oficial-matricula no reportada en el sistema SIMAT", durante los días 13, 17, 19 y 20 de mayo de 2022.
4. Seguimiento a la tipificación de la matrícula contratada, en el aplicativo SIMAT, se realiza diariamente, según informes que arroja los funcionarios administradores del SIMAT.



5. Se efectúa apertura y ampliación de cupos, conforme los requerimientos realizados por los directivos docentes de los Establecimientos Educativos.
6. Seguimiento diario a la tipificación de las estrategias de permanencia en el SIMAT, según Circular 000277 del 1 de junio de 2022, que tiene por asunto: “Creación y caracterización de las estrategias de permanencia”.
7. Se implementan capacitaciones de las nuevas funcionalidades del sistema SIMAT, para lo cual se tiene Circular No. 000279 del 02 de junio de 2022, que tiene por asunto “Nueva funcionalidad AULAS en el Sistema Integrado de Matrículas - SIMAT”.

En las auditorias que se realizan diariamente, se encuentran estudiantes con estados diferentes a matriculado, como sin continuidad, retirado, asignados, trasladados.

Se evidencia que estudiantes matriculados en la Institución Educativa no han sido tipificados en el SIMAT como matrícula contratada, lo cual se informa al operador para que realice las correcciones del caso.

En la tipificación de las estrategias de permanencia, se observa que los Secretarios de Educación Municipal no envían la información de los contratos celebrados para el transporte escolar, y poder crear la estrategia en el SIMAT, para tipificar los estudiantes por lo cual se requirieron para que remitan esta información.

8. Implementación Ruta Operativa del Plan Especial de Educación Rural PEER, en el marco del pilotaje en municipios PDET de Córdoba, apalancado por el programa RG-USAID. Desarrollando los pasos de la ruta como: Lectura del Territorio Vida, Lectura de actores y sectores interinstitucionales e intersectoriales, Reconceptualización del Horizonte formativo de la Escuela Rural Integral.

Se convocaron talleres y mesas de trabajo para reconceptualización de los contenidos del PEI del EE bajo los lineamientos del PEER, se desarrollaron visitas de acompañamiento y seguimiento a las sesiones de trabajo mensual programadas en el EE, e informes de estas.

9. Reunión con los Secretarios de Educación Municipales, en donde se les presentaron los resultados históricos por municipio de las Pruebas saber 11, con el fin que desde la Alcaldía se invirtieran recursos para formación docente en el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y así, mejorar los resultados de las pruebas y de la calidad educativa en general.
10. Reunión con Rectores/Directores Rurales de los EE de los municipios no certificados, en donde se les compartió, entre otras informaciones, los resultados históricos de las pruebas saber 11, para que tuvieran en cuenta en los PMI y otras acciones que les permitirá avanzar en la calidad educativa.



11. Reunión presencial con Rectores de EE privados y de ETDH de los municipios no certificados, en donde se socializo, entre otras informaciones, los resultados históricos de las pruebas saber 11 con el objetivo que se tengan en cuenta en los PMI y otras acciones, para avanzar en calidad educativa.

Como resultado de las anteriores acciones las Alcaldías estudiarán la posibilidad de contratar Formación docente para fortalecer las competencias de los estudiantes, revisaran y analizaran los resultados por cada EE, para así, entre la comunidad educativa plantear acciones de mejoramiento.

De igual manera la Gobernación se encuentra gestionando alianzas con IES, ONGs y otras entidades públicas y privadas, que conlleven al mejoramiento de la calidad en los EE oficiales, principalmente en aquellos con educación media.

Los Directivos se comprometieron a revisar sus resultados y a establecer acciones de mejora para avanzar en la calidad educativa.

12. Se realizaron visitas de acompañamiento a Instituciones Educativas, en diferentes municipios, en aras de responder a solicitudes realizadas por rectores de los establecimientos, debido a varias situaciones que se han venido presentando y se ha visto afectada la convivencia escolar.
13. En lo que concierne a convivencia escolar se realiza seguimiento a la plataforma SUICE, se estudia cada caso y se direcciona en las acciones con las que se continuaría. Se dan orientaciones puntuales para el manejo adecuado de las problemáticas desde el ámbito educativo y se socializan las rutas de atención integral existentes. Por último, se hace hincapié en la necesidad de que cada gestión que se haga en el marco de la convivencia escolar debe quedar soportada por medio de oficios o actas, no se puede continuar articulado, remitiendo u obrando en los casos que se presentan desde la informalidad.
14. Socialización y definición de los comités escolares y municipales -ley 1620 de 2013, Socialización la Ruta de Acción Integral para la convivencia escolar, Institucionalizar, fortalecer e implementar el uso de la plataforma SUICE, Propender para creación y seguimiento de los Comités Municipales de Convivencia Escolar, Socializar a los establecimientos educativos los protocolos existentes para garantizar que se hable en el mismo idioma

Se realizo el seguimiento a cada caso reportado en la plataforma SIUCE, dado que es necesario que quede registro de todas las actuaciones realizadas desde la institución educativa.



Se verifico la activación de rutas, esto se debe hacer de modo formal por medio de oficios y remisiones, debe estar claro y definido para toda la comunidad educativa.

Conforme a las acciones adelantadas por la secretaria se logró: Reporte de casos en el SUICE, reactivación de comités Municipales y Escolares de Convivencia Escolar, actualización de Manuales de Convivencia,

Además de lo anterior se implementó seguimiento semanal a SIUCE, recepción y revisión de los manuales de convivencia

15. Con el fin de socializar las actividades a realizar en el marco del convenio con el SENA en la vigencia 2022 se llevó a cabo una segunda mesa de trabajo con la regional Córdoba, Secretario de Educación Departamental y equipo SED donde quedó el siguiente compromiso por parte de la SED: Pago de la ARL de los Aprendices de grado 11 que se encuentran en etapa práctica.

De acuerdo al compromiso adquirido en la mesa regional con el SENA, mediante oficio de fecha 7 de junio de 2022 se solicitó al secretario de despacho gestionar presupuestalmente los recursos para el pago de la póliza de ARL, ya que los aprendices de grado 11° empezaron a realizar la etapa práctica en el mes de junio del año en curso y se requiere urgentemente esta afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), en cumplimiento al Decreto N° 0000055 del 14 de enero de 2015, del Ministerio de Salud y protección Social.

La administración participo den reuniones periódicas con el SENA y se presentaron informes de los avances del convenio, se evidencio que algunas IE no están focalizados por el convenio.

16. La Secretaría de Educación ha expedido las siguientes Circulares dirigidas a los Establecimientos Educativos, orientando para la aplicación de los instrumentos de valoración de Evaluar para Avanzar:

- Circular 0068 -Implementación del Programa Evaluar para Avanzar, preescolar, 1y 2; de 3° a 11°.
- Circular 0093 -Obligatoriedad, implementación y uso de Evaluar Para Avanzar.
- Circular 0120 -Cronograma Evaluar para Avanzar.
- Circular 0158 -Taller de Profundización, Evaluar para Avanzar- Estrategia de Movilización Social Rural.
- Circular 0163 -Obligatoriedad Implementación y uso de Evaluar Para Avanzar 2022 En EE Oficiales y no Oficiales.
- Circular 0172 -Material para las pruebas en lápiz y papel de Evaluar para Avanzar 2022.



- Circular 0191 -Recordatorio del cronograma Evaluar para Avanzar 2022.
- Circular 0209 -Ampliación Plazo de Inscripción de Docentes, Cronograma, Evaluar para Avanzar.
- Circular 0254 - Convocatoria Taller Estrategia Evaluar para Avanzar- Programa todos a aprender -PTA.
- Circular 0271 -Ampliación plazo para presentación de instrumentos de valoración de EVALUAR PARA AVANZAR
- Circular 0281- Invitación Taller Práctico de Evaluar para Avanzar en articulación con el SIEE.

La SED ha publicado en su página web el repositorio de evaluar para Avanzar, donde se encuentran los videos, manuales, entre otros documentos de apoyo.

Adicionalmente, en la página web de la Secretaría de Educación, se realiza publicación de invitación a los eventos que adelanta el Ministerio de Educación Nacional -MEN y el ICFES para la implementación de esta estrategia.

La Secretaría de Educación ha expedido las siguientes Circulares dirigidas a los Establecimientos Educativos, mediante las cuales se realiza seguimiento a la aplicación de los instrumentos de valoración de Evaluar para Avanzar: Circular 0265-25/05/2022 Avance aplicación de los instrumentos de valoración de Evaluar para Avanzar; Circular 0220 -Solicitud de diligenciamiento formulario Evaluar para Avanzar 0271- 27/05/2022; Circular 0282- 02/06/2022 Estado de aplicación de los instrumentos de valoración de Evaluar para Avanzar; Circular 0289 - 13/06/2022 Avance de aplicación de los instrumentos de valoración de evaluar para avanzar"

17. Algunas de Las Instituciones Educativas para la vigencia 2022 están en proceso de implementar actividades tales como: lineamientos curriculares; estrategias que promuevan la inclusión social; alianzas con el sector productivo; estrategias para mejoramiento de los resultados en pruebas internas y externas; proyecto para mejorar la planta física; los recursos necesarios para su aprendizaje; funcionamiento de la escuela de padres e implementación del servicio social; actualización y socialización de manuales de convivencia, diseño de proyectos transversales y planes de estudios, implementación de gestiones para interpretación y comprensión de textos, gestión de infraestructura, creación de plan de acción de prevención de accidentes; El PMI tiene falencias en la gestión académica, dado que, las actividades, metas e indicadores de la misma no apuntan a un fortalecimiento académico y pedagógico; falta que la institución incluya de manera estructural acciones que generen impacto pedagógico y académico; La institución puede implementar actividades que tengan en cuenta



los resultados de las evaluaciones internas y externas, así como, la evaluación de desempeño laboral efectuadas a los docentes. Adicionalmente, puede incluir la actualización al PEI.

La Secretaría de Educación se encargó de dar a conocer a través de circulares publicadas en la página de la Secretaría acerca de las orientaciones, lineamientos, guías, directrices, actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional -MEN, y otras organizaciones, que ayuden a resolver las necesidades por cada una de las gestiones (directiva, académica, administrativa y comunitaria) encontradas en los EE.

La Secretaría de Educación Departamental realiza seguimiento a las metas, indicadores y objetivos planteados en el PMI, a través del plan de asistencia técnica 2022.

La revisión y análisis del Plan de Mejoramiento Institucional se adelantará en el segundo semestre de la vigencia 2022.

18. Los planes de fortalecimiento académico y pedagógico se formularán por los Establecimientos Educativos al finalizar la aplicación de la estrategia de Evaluar para Avanzar, toda vez que, su insumo son los resultados arrojados por los instrumentos de valoración que componen Evaluar para Avanzar.

Se prevé que los Establecimientos Educativos formularán los planes de fortalecimiento académico y pedagógico, basándose en los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos de valoración de Evaluar para Avanzar, con el objetivo de fortalecer y nivelar los aprendizajes de los estudiantes y cerrar las brechas que dejó la pandemia en la educación, minimizando el impacto en el proceso académico.

La SED orientará a los establecimientos educativos en la formulación del plan de fortalecimiento académico y pedagógico a través de circulares, lineamientos, reuniones, apoyo telefónico, correos electrónicos, y otros medios o canales.

19. Se realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento con lo solicitado en la Circular 0128 de 2022. sobre los lineamientos del documento "rendición de cuentas 2021"

Una vez verificado el diligenciamiento de la rendición, se analiza y se hace un reporte de aquello que se encuentra a satisfacción, sin requerirse acción de mejora por encontrarse completa y a satisfacción la rendición allegada; Se requiere a los EE que



no han presentado el informe de Rendición de Cuentas 2021 para su gestión inmediata.

20. El 82% de los EE requieren realizar mantenimientos preventivos y correctivos a las infraestructuras, mejorar el inmobiliario disponible y los recursos académicos ofrecidos a los estudiantes.

Aleatoriamente se realizarán revisiones periódicas, a través de las visitas que se programen a las Instituciones Educativas con el fin de monitorear el estado de la infraestructura y constatar las mejoras presentadas.

21. Constatar las necesidades de planta de los establecimientos educativos para hacer las asignaciones correspondientes, acción que se desarrolló a través de los siguientes actos administrativos

Resolución 000541 "Por medio de la cual se establecen las horas extras por complemento de planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de la Zona del Bajo San Jorge para el año lectivo 2022 "

Resolución 000542 "Por medio de la cual se establecen las horas extras por complemento de planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de la Zona del Medio Sinú para el año lectivo 2022.

Resolución 000543 "Por medio de la cual se establecen las horas extras por complemento de planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de la Zona Sabanas para el año lectivo 2022.

Resolución 000544 "Por medio de la cual se establecen las horas extras por complemento de planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de la Zona del Medio San Jorge para el año lectivo 2022.

Resolución 000545 "Por medio de la cual se establecen las horas extras por complemento de planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de la Zona del Alto San Jorge para el año lectivo 2022.

Resolución 000546 "Por medio de la cual se establecen las horas extras por complemento de planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por

Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de la Zona del Alto Sinú para el año lectivo 2022.

Resolución 000547 "Por medio de la cual se establecen las horas extras por complemento de planta, Jornada Única, Jornada Nocturna y Horas Extras por Convenio con SENA de los establecimientos educativos oficiales de la Zona Costaneros para el año lectivo 2022.

El Departamento de Córdoba cuenta con 27 cargos de orientadores escolares , y se proyecta contratar profesionales de apoyo mediante la modalidad de prestación de servicios que realizaran acciones de asistencias técnicas en las Instituciones Educativas y sedes de los municipios no certificados del departamento de Córdoba, con el fin de apoyarlas en las actualizaciones de los PEI, manuales de convivencia y brindan la pedagogía requerida para la adecuada construcción de currículos flexibles, evaluación de aprendizajes y promoción de estudiantes, este proceso se realiza de manera secuencial desde diferentes escenarios que indican corresponsabilidades en el proceso

Para el segundo semestre se prevé el cumplimiento del desarrollo y presentación del informe de la totalidad de las actividades priorizadas en el POAIV 2022.



Objetivo Priorizados: 4.472

Objetivo Alcanzado: 4.148

Meta alcanzada primer semestre 92.75%



### Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones

TIPO DE QUEJA	CANTIDAD	TIPO DE QUEJA	CANTIDAD
ALTERNANCIA EDUCATIVA - PRESENCIALIDAD: labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE	<b>37</b>	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS: uso adecuado por parte de las IE, de los recursos, bienes, insumos, elementos de protección personal y/o a los servicios financiados con los recursos girados por el FOME a las ETC	<b>67</b>
COBERTURA ESCOLAR: Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT	<b>25</b>	RENDICION DE CUENTAS: Presentación de informes de Rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales para evaluar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos	<b>59</b>
CONVIVENCIA ESCOLAR: Verificación de la Ruta de Atención Integral y el Reporte de situaciones tipo IOI y Tipo III, funcionamiento del Comité de convivencia Escolar y sus funciones	<b>18</b>	GOBIERNO ESCOLAR: La elección y gestión directiva, el direccionamiento estratégico, la participación de las comunidades educativas y la verificación de su adecuada conformación y funcionamiento.	<b>52</b>
ALTERNANCIA EDUCATIVA - PRESENCIALIDAD: condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en el marco de la ejecución de los Planes de Alternancia	<b>12</b>	PLANTA DE PERSONAL: Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente, Liberación Docente y Directivos Docentes, Docentes con Enfermedades Recurrentes y/o Ausencias Injustificadas	<b>51</b>
GRATUIDAD: Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad de la prestación del Servicio en los Niveles educativos cobijados por este beneficio	<b>5</b>	CONTROL NORMATIVO: Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos	<b>48</b>
OTROS: Población con discapacidad, Gestión Académica, Trayectorias Completas y Jornada Laboral	<b>4</b>	<b>Total</b>	<b>378</b>

ACTUACIONES	CANTIDAD
Desestimadas o sobreesididas: Una vez realizada la visita de Inspección y Vigilancia sze desestimaron las quejas y se informó al respecto al(la) quejoso(a).	<b>51</b>
PLANES DE MEJORAMIENTO	<b>327</b>
RÉGIMEN SANCIONATORIO: investigaciones que se adelantan en el marco del debido proceso.	
Proceso de índole fiscal	<b>77</b>
Proceso de índole disciplinario	<b>118</b>
Proceso de índole administrativo	<b>295</b>
Proceso de índole penal	<b>25</b>



Así las cosas desde una panorámica general del avance por parte de la Secretaría de Educación de Córdoba frente a los objetivos establecidos a través de las diferentes actividades priorizadas en el POAIV 2022, se puede observar que se priorizaron 4.472 actuaciones encaminadas al cumplimiento y desarrollo del objeto de la secretaria encaminados al fortalecimiento institucional y mejora en la calidad de la educación dentro de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Córdoba, de estas se ejecutaron 4.148 actuaciones de manera efectiva logrando impactar positivamente el desarrollo del sistema educativo logrando establecer una balanza en la capacidad de cobertura actual de los niños, niñas y adolescentes del departamento.